UN-HAB-1322-2025-118

Bogotá, 17 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO HÁBITAT DC
LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".*

Asunto: Alcance comunicación UN-HAB-1322-2025-092 / Respuesta SDHT PQRS.

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia 1, en atención a las obligaciones contractuales y en atención a las solicitudes de PQRS radicadas por la ciudadanía bajo el concepto de "Inclusión de vías", nos permitimos remitir la respuesta por parte de secretaria del hábitat:

"Se informa que para finales del mes de abril de 2026 se espera contar con la recepción del producto de la Fase 1 -factibilidad del proyecto. Una vez recibido dicho producto, avalado por la interventoría y radicado ante la entidad, se podrá revisar el alcance del contrato 1285-2025 teniendo en cuenta tanto los términos jurídicos, técnicos y presupuestales. Dicha información será socializada en las próximas reuniones con la comunidad, así como en los espacios de comité Mi Hábitat.

Adicionalmente, como gestión de la Secretaría Distrital de Hábitat derivada del recorrido conjunto adelantado con la Alcaldía Local de Santa Fe el día jueves 9 de abril de 2026 a las 9:00 a.m., se procederá a remitir por escrito estas solicitudes a la mencionada Alcaldía Local, para que verifique si es posible intervenir dichos tramos viales como parte de la gestión de adicionalidad en la Estrategia "Revitaliza tu barrio".

Por último, y para claridad del Contratista, se deja constancia de que la respuesta que se detalla en el presente oficio está dentro de la capacidad de emisión del Contratista, toda vez que los pliegos del contrato definen claramente su alcance y que, en caso de considerarse alternativas o modificaciones, es precisamente en la fase de factibilidad donde se pueden identificar cambios adicionales, esto con el ánimo de identificar con precisión el alcance de la respuesta y optimizar tiempos en la misma de cara a los ciudadanos."

En consecuencia, una vez trasladada la respuesta en mención, se solicita al Contratista proceder en debida forma con la contestación a las peticiones de los ciudadanos correspondientes, garantizando su trazabilidad y el respectivo cierre en los formatos definidos para la gestión de PQRS, conforme a los lineamientos contractuales y de la Entidad.

Sin otro particular, quedamos atentos al cumplimiento de lo indicado.

Atentamente,



Angie Henao Cardona

Residente social interventoría
c.c. medio digital
maría.munozn@habitatbogota.gov.co